

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **5073 Anuncio del Ayuntamiento de Mazarrón para rectificación de error en bases publicadas el 1 de septiembre de 2022 para provisión de tres plazas de TAG.**

La Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión celebrada el día 23/09/2022 ha adoptado el siguiente acuerdo,

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 202 de fecha uno de septiembre de 2022 se publicaron las "Bases de la oposición libre para provisión en propiedad de tres plazas de Técnico de Administración General del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón."

Visto.- Que se ha observado error en la base tercera respecto a la cantidad a pagar en concepto de tasa por derecho a examen, al no coincidir el importe con lo establecido en la ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen u otras pruebas selectivas publicada en el BORM número 146 de fecha 28/06/202.

Considerando.- Lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 39/2015 de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Subsanan error de la base tercera para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnico de Administración General (BORM de 01/09/2022) como sigue: Donde dice: "- Los aspirantes acompañarán a su instancia, además, resguardo del ingreso, por importe de 32,00 €, en concepto de tasa por derecho a examen." Debe decir: "- Los aspirantes acompañarán a su instancia, además, resguardo del ingreso, por importe de 29 €, en concepto de tasa por derecho a examen."

En Mazarrón, 26 de septiembre de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.